



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-062-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-DCEA-2018-0657-M de fecha 07 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – matriz solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante, se disponga continuar con el trámite para la designación de los Miembros del Consejo de Departamento, de acuerdo al detalle que expresamente se indica en el citado documento

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-0731-M de fecha 13 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – matriz, en alcance al memorando ESPE-DCEA-2018-0657-M de fecha 07 de marzo de 2018, adjunta el informe respectivo para la designación de Miembros del Consejo del citado Departamento, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente.

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-0639-M de fecha 15 de marzo de 2018, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, visto los memorandos ESPE-DCEA-2018-0657-M de fecha 7 de marzo de 2018 y ESPE-DCEA-2018-0731-M de fecha 13 de marzo de 2018 y de conformidad con la norma vigente, solicita al Vicerrector Académico General – Subrogante, disponer el trámite pertinente para la designación mediante Orden de Rectorado, del Consejo del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0813-M de fecha 21 de marzo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0279-M que tiene relación con la designación de los Miembros del Consejo del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – matriz y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector Académico General – Subrogante, el cuadro de cumplimiento de los requisitos de los Miembros que conformarán el referido Consejo, realizando las recomendaciones pertinentes;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0304-M de fecha 22 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, en virtud del memorando ESPE-DCEA-2018-0657-M de fecha 07 de marzo de 2018 relacionado con la designación de los Miembros del Consejo del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – matriz, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el art. 34, literal b, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designe a los Miembros requeridos;

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y.

O.R. 2018-062-ESPE-a-1

Página 1

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE:** Director/a de Departamento

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| Ing. Alfredo Geovanny Salazar Baño   | (Primer Vocal)  |
| Dr. Segundo Gilberto Cargua Janeta   | (Segundo Vocal) |
| Ing. María Isabel Sánchez Pazmiño    | (Tercer Vocal)  |
| Ing. Juana Amparo Martínez Cañizares | (Cuarto Vocal)  |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Dr. Geovanny Patricio Herrera Enríquez | (Primer Vocal)  |
| Dr. Eddy Antonio Castillo Montesdeoca  | (Segundo Vocal) |
| Lcda. Gladys Alicia Montero Espinoza   | (Tercer Vocal)  |
| Dra. Zlata Dolores Borsic Laborde      | (Cuarto Vocal)  |

Art. 2 Con base en el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-120-ESPE-d de fecha 03 de junio de 2016; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia y Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 28 de marzo de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiño Brellana  
CRNL. G.B.M.



ERPO/JCOC